I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2026" A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 2.434.-

DALCAHUE, 08 de Octubre de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2026"; El decreto N° 2.118 del Ministerio del interior, publicada el 16 de octubre de 1997 y que constituye el día del funcionario municipal el 28 de octubre de cada año; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como actividad Municipal "EL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2026" realizarse el día 28 de octubre del 2026.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a las cuentas asociadas al centro de costo 030307, "Dia del Funcionario Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok